

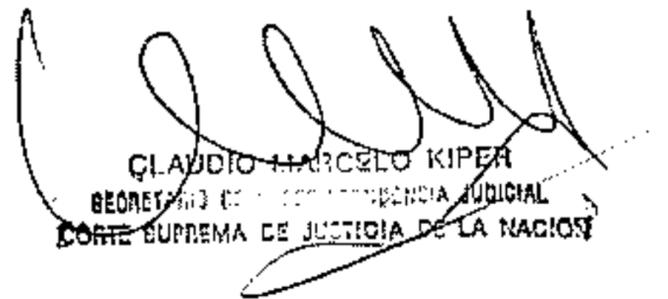


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 1993.-

Modifícase la Resolución N° 159/93, de fecha 24 de febrero del corriente año, en cuanto que la aceptación de renuncia del prosecretario administrativo, señor Antonio Videla Dorna debe ser a partir del día 28 de febrero ppdo. y no como se consignara en la misma (Res. N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE CORRESPONDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION